SECRETARIA DEL AMBIENTE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS_LCO N° 03/2013 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TALLER EXTERNO PARA MANTENIMIENTOS Y REAPARACIONES DE VEHÍCULOS DE LA SEAM" -ID N° 254082

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 12/2013

FECHA: 11 DE DICIEMBRE DE 2013

El Comité de Evaluación, conformado por la máxima Autoridad de la SEAM por **Resolución N° 148/12** para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran y en este caso particular correspondiente al proceso de Licitación por Concurso de Ofertas_LCO **N° 03/2013** para la **"Contratación del Servicio de Taller Externo para Mantenimientos y Reparaciones de Vehículos de la SEAM"-ID N° 254082**, eleva a consideración el siguiente informe de evaluación. El Comité se encuentra integrado por los siguientes funcionarios:

- En representación de la Dirección General de Administración y Finanzas: Lic. Sandra Leiva;
- Director Administrativo de la DAF: Ing. Com. y Adm. Federico Villamayor;
- Jefe de la Unidad Operativa de Contratación: Econ. Jorge Samudio;
- en representación de la Asesoría Jurídica: Abog. Cynthia Gill y
- en representación del Área Temática: Sr. Gustavo Alvarenga.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Que, en fecha 11/12/2013, siendo las 12:15´, se procedió al acto de apertura de sobres, conteniendo los recaudos legales y ofertas económicas y técnicas de las firmas que presentaron sus propuestas: AUTOMOTIVE S.A.I.E., TALLER RC de CRISPIN RUFFINELLI, SERVICIO Y COMERCIO PATRI de JUSTO ALMADA COMAN y GILCO-PAR S.R.L.

Forman parte del presente documento:

- Pliego de Bases y Condiciones y Aclaratoria N° 01.
- Acta de Apertura de Ofertas N° 21/2013.
- Cuadro Comparativo de Oferta N° 14/2013.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es por **LOTE**.

2.1.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal.

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantías de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formularios de oferta debidamente firmados y completados, acreditación suficiente de los firmantes de las ofertas, Declaraciones Juradas de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° y de integridad establecida en el art. 20°-inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas) solicitada en las bases y condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de la Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Documentos Sustanciales	AUTOMOTIVE	TALLER RC	PATRI	GILCO-PAR S.R.L.
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DD JJ Art. 40 y de Integridad art. 20°-inc. "w"- Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
SIPE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Gilco-Par S.R.L.: *presenta la planilla de Lista de Precios y Especificaciones sin especificar por Lotes y Marcas, por lo tanto, la oferta es descalificada.*

Ing. Com. y Adm. Federico Villamayor
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

Lic. Sandra Leiva, Jefa
Unidad de Control y Seguimiento
SECRETARÍA DEL AMBIENTE

GUSTAVO ALVARENGA
Jefe Dpto. Servicios Generales
Secretaría del Ambiente

Econ. Jorge Samudio C.
Jefe
Unidad Operativa de Contratación - UOC
SEAM

2.2.- PARECER SOBRE LAS OFERTAS TÉCNICAS

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la contratación como especificaciones técnicas, plazos de entrega y capacidad técnica para cumplir el contrato entre otros.

Se presenta seguidamente el análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas recibidas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos:

Descripción	AUTOMOTIVE	TALLER RC	PATRI	GILCO-PAR S.R.L.
Especificaciones Técnicas.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Plan de Entregas.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Experiencia (Facturas y/o Contratos).	Presenta	Presenta	No presenta del año 2011	Presenta
Lista de Personal	Presenta	Presenta	No presenta	No presenta
Curriculum de cada personal.	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta
DD JJ de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrá ser negociada.	Presenta	Presenta	Presenta	**No** Presenta
Licencia Ambiental de la SEAM.	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta

2.3.- PARECER SOBRE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

2.3.1.- CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Que, seguidamente se efectuó la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas N° 14/2013 que forma parte del presente informe y se resume a continuación:

Lote N°	Descripción	R.C.	AUTOMOTIVE	PATRI	GILCOPAR
		PRECIOS TOTALES POR LOTE G			
1	Servicios de Mantenimientos y Reparaciones de Vehículos (Toyota y Nissan)	148.714.000	191.808.000	178.301.500	464.270.000
2	Servicios de Mantenimientos y Reparaciones de Vehículos (Mitsubishi y Chevrolet)	156.106.000	178.418.000	184.638.000	433.397.000
3	Servicios de Mantenimientos y Reparaciones de Vehículos (Volkswagen , Mercedes Benz y Ford)	222.401.000	194.524.000	248.628.500	-

2.3.2..-CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objeto de calificar la situación financiera actual de las firmas oferentes calificada y que presentan la oferta con el precio más bajo, se procedió a evaluar conforme con los siguientes índices:

a. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011 y 2012).

b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011 y 2012).

c. **Rentabilidad:**
Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2010, 2011 y 2012).

Se adjunta planilla de cálculos, donde se observa que las dos ofertas cumplen con este requisito.

TALLER RC de CRISPIN RUFFINELLI

AÑO	RATIO DE LIQUIDEZ			ENDEUDAMIENTO			RENTABILIDAD		
	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%
2010	Activo Corriente	245.497.091	10,38	Pasivo Total	23.645.152	0,10	Utilidad (-Imp)	211.063.796	6,12
	Pasivo Corriente	23.645.152		Activo Total	248.467.881		Capital	34.500.000	
2011	Activo Corriente	592.135.637	18,85	Pasivo Total	31.415.068	0,04	Utilidad (-Imp)	464.525.526	13,46
	Pasivo Corriente	31.415.068		Activo Total	728.816.042		Capital	34.500.000	
2012	Activo Corriente	1.900.554.854	12,55	Pasivo Total	151.426.857	0,03	Utilidad (-Imp)	1.113.977.293	0,47
	Pasivo Corriente	151.426.857		Activo Total	4.394.455.678		Capital	2.366.307.369	
		CUMPLE	13,93		CUMPLE	0,06		CUMPLE	6,68

AUTOMOTIVE S.A.I.E.

AÑO	RATIO DE LIQUIDEZ			ENDEUDAMIENTO			RENTABILIDAD		
	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%
2010	Activo Corriente	12.780.985.550	8,16	Pasivo Total	1.586.998.132	0,11	Utilidad (-Imp)	160.002.489	0,08
	Pasivo Corriente	1.565.998.132		Activo Total	14.273.802.294		Capital	2.000.000.000	
2011	Activo Corriente	12.151.628.248	26,30	Pasivo Total	461.991.725	0,03	Utilidad (-Imp)	366.546.491	0,18
	Pasivo Corriente	461.991.725		Activo Total	13.697.800.615		Capital	2.000.000.000	
2012	Activo Corriente	12.488.372.277	40,91	Pasivo Total	305.249.677	0,02	Utilidad (-Imp)	370.690.978	0,19
	Pasivo Corriente	305.249.677		Activo Total	14.042.592.026		Capital	2.000.000.000	
		CUMPLE	25,13		CUMPLE	0,06		CUMPLE	0,15

Ing. Com. y Adm. Federico Villamayor
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

Lic. Sanchez
Unidad de Contr...
SECRETARÍA DEL AMBIENTE

GUSTAVO ALVARENGA
Jefe Dpto. Servicios Generales
Secretaría del Ambiente

Jorge Samudio C.
Jefe
Unidad Operativa de Contratación - UOC
SEAM

2.3.3..-PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para servicios con mano de obra nacional.

En esta evaluación se comprueba que tanto TALLER RC como AUTOMOTIVE S.A.I.E. presentan en su staff personal de nacionalidad paraguaya.

2.3.4..-DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 27/2013, emitido por la División de Presupuesto, dependiente de la Dirección Financiera, se cuenta con la disponibilidad presupuestaria necesaria. De igual forma se ha solicitado al área financiera la certificación de la disponibilidad financiera, por Memo UOC N° 104/2013.

Con las certificaciones respectivas se comprueba que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria y financiera necesaria para cumplir con las obligaciones que emerjan de la contratación respectiva.

Se aclara que la presente contratación es en la Modalidad Plurianual de Pagos, por lo tanto, la ejecución de los contratos que emerjan de la presente adjudicación está supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria para el siguiente periodo fiscal.

De igual manera, al ser de Contrato Abierto, el compromiso de ejecución garantizado por la Contratante es el monto mínimo.

3.- OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

El representante de SERVICIO Y COMERCIO PATRI de JUSTO ALMADA COLMAN observó en el momento de la apertura de ofertas lo siguiente:

- *que, la oferta de Taller RC, presenta similitud en los precios de las siete marcas (3 Lotes)*: existe similitud de precio en muchos servicios ofertados tanto por Taller RC como por PATRI, no correspondiendo esta observación.

- *que, cotiza precio muy por debajo en los siguientes trabajos: reparación de motor, caja de cambio, alternador, aire acondicionado, bomba inyectora, chapería y otros*: si bien existen servicios o repuestos con precios muy bajos, es la firma oferente la responsable de sus precios no existiendo reglamentación que establezca topes mínimos. De igual forma se ha verificado que los precios ofertados por PATRI son ínfimos en servicios y repuestos.

- *que, igualmente el cambio de repuestos de esos ítems están muy por debajo del precio de mercado*: idem anterior.

- *que, deja a criterio del Comité de Evaluación verificar esos ítems objetados*: el Comité con absoluta independencia y libertad de criterio a verificado las planillas de precios presentados por todas las firmas participantes observándose que todas han cotizado precios bajos en repuestos y servicios, incluyendo PATRI.

- *que, solicita verificar la ubicación del taller si se encuadra dentro del radio de 15 km*: se ha verificado la ubicación del taller y se comprobó que se encuentra dentro del radio de 15 km requerido en el PBC.

4.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Máxima Autoridad para:

4.1.- ADJUDICAR a las firmas comerciales, cuyas ofertas económicas cumplen con los requisitos legales y técnicos del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas_LCO N° 03/2013 para la **"Contratación del Servicio de Taller Externo para Mantenimientos y Reparaciones de Vehículos de la SEAM"- ID N° 254082,** el importe total máximo de **G 500.000.000** y monto total mínimo de G 250.000.000, I.V.A. incluido, en la Modalidad de Contrato Abierto y Plurianual de Pagos, conforme al siguiente detalle:

Lote N°	Descripción	Adjudicado	2.013		2.014	
			Mínimo G	Máximo G	Mínimo G	Máximo G
1	Servicio de Mantenimientos y Reparaciones de Vehículos **(Toyota y Nissan)**	Taller RC de Crispin Ruffinelli	20.000.000	40.000.000	75.000.000	**150.000.000**
2	Servicio de Mantenimientos y Reparaciones de Vehículos **(Mitsubishi y Chevrolet)**	Taller RC de Crispin Ruffinelli	20.000.000	40.000.000	100.000.000	**200.000.000**
	Servicio de Mantenimientos y Reparaciones de Vehículos **(Volkswagen, Mercedes Benz y Ford)**	Automotive S.A.I.E.	10.000.000	20.000.000	25.000.000	**50.000.000**
	TOTALES GUARANÍES		50.000.000	**100.000.000**	200.000.000	**400.000.000**

Ing. Com. y Adm. Federico Villamayor
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

Sandra Leiva, Jefa
Unidad de Control y Seguimiento
SECRETARÍA DEL AMBIENTE

GUSTAVO ALVARENGA
Jefe Dpto. Servicios Generales
Secretaría del Ambiente

Jorge Samudio C.
Jefe
Unidad Operativa de Contratación - UOC
SEAM

4.2.- CONFIRMAR el PLAN de ENTREGAS requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y garantizado por las firmas oferentes adjudicadas.

4.3.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al rubro 240 del Presupuesto de la Secretaría del Ambiente, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013. La ejecución del contrato en el próximo periodo está supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria para ese año.

4.6.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración de los contratos respectivos.

4.5.- ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contratación la formalización de los contratos, conforme lo dispone el **Dto. N° 21909/03** en el **art. 10° - inc.11** y las comunicaciones de rigor.

Es nuestro informe.-

Econ. Jorge Samudio C.
Jefe
Unidad Operativa de Contratación - UOC
SEAM

Ing. Com. y Adm. Federico Villamayor
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

Lic. Sandra Leiva, Jefa
Unidad de Control y Seguimiento
SECRETARÍA DEL AMBIENTE

GUSTAVO ALVARENGA
Jefe Dpto. Servicios Generales
Secretaría del Ambiente